



C/2024/3630

5.6.2024

**Notificación previa de una concentración**  
**(Asunto M.11550 — TA ASSOCIATES / CARLYLE / SER GROUP)**  
**Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/3630)

1. El 29 de mayo de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo <sup>(1)</sup>.

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

- TA Associates Management L.P. («TA Associates»), Estados Unidos,
- The Carlyle Group, Inc. («Carlyle»), Estados Unidos,
- SER Global Holding GmbH («SER Group»), Alemania, actualmente bajo el control exclusivo de Carlyle.

TA Associates y Carlyle adquirirán, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de SER Group.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

- TA Associates es una empresa de capital inversión a escala mundial con sociedades de cartera que desarrollan actividades en varios sectores, como los servicios a empresas y al consumidor, los servicios financieros, así como la asistencia sanitaria y las tecnologías, con presencia en todo el mundo.
- Carlyle es una sociedad de gestión de activos alternativos a escala mundial que gestiona fondos que invierten mundialmente en tres segmentos de inversión: i) capital inversión a escala mundial (tales como capital inversión de empresas, bienes inmuebles y fondos de inversión en recursos naturales); ii) crédito a escala mundial (tales como crédito líquido, crédito no líquido y crédito inmobiliario); y iii) soluciones de inversión (programa de fondo de fondos de capital inversión, que comprende la inversión en primarios, secundarios y actividades de coinversión relacionadas).

3. Las actividades comerciales de la empresa SER Group son las siguientes: es una empresa de *software* especializada en el suministro de programas informáticos de gestión de contenidos empresariales y servicios conexos.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre la tramitación simplificada de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las concentraciones entre empresas <sup>(2)</sup>, el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

MM.11550 — TA ASSOCIATES / CARLYLE / SER GROUP

<sup>(1)</sup> DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

<sup>(2)</sup> DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea  
Dirección General de Competencia  
Registro de Concentraciones  
1049 Bruxelles/Brussel  
BELGIQUE/BELGIË

---